

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2003

EDICION N° 8.100

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.262

ARTICULO 1°: Créase, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, un registro de ex - empleados retirados a través de los Bonos para la Creación de Empleos en los Sectores Privados Provinciales (BOCEP), que se hubieren adherido a la ley 3.900 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°: Establécese como requisitos para incorporarse en el presente registro los siguientes:

- Haber sido personal de planta permanente de los Poderes Legislativos, Ejecutivo o Judicial, Organismos Autárquicos o Descentralizados de la Provincia y Municipios;
- acreditar, mediante informes provenientes de la ANSES, AFIP y DGR encontrarse desocupado o no realizar actividad lucrativa alguna al momento de su registración;
- probar fehacientemente edad y años de servicio sujetos a aportes, que hayan prestado en la Administración Pública Provincial o Municipal.

ARTICULO 3°: El término de vigencia de la presente ley, será de treinta (30) días corridos a partir de la promulgación, siendo este plazo perentorio y establecido por única vez.

ARTICULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un día del mes de octubre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 2.207

Resistencia, 21 octubre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.262; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.262, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:29/10/03

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 33/03 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 402070901-16387-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 74/02, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar

responsables solidarios a los Sres. Roberto Pruncini, Alberto David Perea y José María Orieta, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Trescientos dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos con 01/100 (\$ 302.857,01); de conformidad a lo señalado en el Considerando 3°), puntos a), b), c) y d) de la presente".

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 66/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16816-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Cote Lai - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 69/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16827-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 73/03 (Sala I)

EXPTE. N° 401150498-13159-E

Declara responsable al Sr. Antonio Kopovoy por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Treinta y seis mil quinientos nueve pesos con 07/100 (\$ 36.509,07).

Formula observación con alcance de Reparación y aplicar una multa de Trescientos pesos (\$ 300) prevista en el Artículo 6° - Apartado 5° - Inciso a), Subinciso 4) de la Ley 4159, al Presidente del Consorcio Caminero N° 34 - La Clotilde - Sr. Antonio Kopovoy, con domicilio en La Clotilde - C.P. 3701.

Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 74/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402271102-17.575-E

Aplica a la Sra. Intendente Municipal de Colonia Elisa, Dra. Hilda Graciela Pereyra, una multa de Doscientos pesos (\$ 200); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Requerimientos N°s. 166, 167, 180 y 226 de 2003.

Intima a la responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la

acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 76/03 (Sala I)
EXPT. N° 401140498-13.139-E**

Declara responsable al Sr. Ricardo Rolando Tejerina, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochocientos treinta y nueve pesos con 98/100 (\$ 839,98).

Libera de responsabilidad al Cr. Antonio Rubén Prette por los hechos objeto de la presente causa.

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Art. 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

Cr. Guillermo Jorge Codina
Secretario a/c.

s/c.

E:24/10v:29/10/03

→ * ←
**CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES SINTETIZADAS
DE LA PRESIDENCIA
SEPTIEMBRE/2003**

01/09/03 – 546/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del Diputado Dr. Juan Carlos SAIFE; por la suma de Pesos Trescientos Treinta (\$ 330.-).

01/09/03 – 547/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de agosto de 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Nilda Gladis CUSSIGH, DNI. N° 14.646.001, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 231/01.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Nilda Gladis CUSSIGH, DNI. N° 14.646.001, los haberes que le pudieren corresponder.-

01/09/03 – 548/03

RECHAZAR por improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Dr. Horacio Argentino ROMERO, DNI. N° 8.606.926, contra la Resolución 359/03 a través de la Actuación Simple 000-A-7122/03.-

01/09/03 – 549/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de agosto de 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Esequiela SAAVEDRA, DNI. N° 16.374.155, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 243/01.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Esequiela SAAVEDRA, DNI. N° 16.374.155, los haberes que le pudieren corresponder.-

01/09/03 – 550/03

RECONOCER, como Presidente ad-honorem de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, a la señora Yolanda Ester HERRERA, L.C. N° 06.023.141, desde el 11 de agosto de 2003 y hasta el 10 de mayo de 2007, fecha en que finaliza las funciones como Presidente de dicha Comisión.-

01/09/03 – 551/03

DESIGNAR, a partir del 11 de agosto de 2003, como Personal de Gabinete a la señora Teresita Hilda MARTINEZ, DNI. N° 10.186.531, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque FREPASO.-

01/09/03 – 552/03

OTORGAR, a partir del 06 de agosto de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Juana Hilaria SALINAS, DNI. N° 11.058.250, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 514/03, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

01/09/03 – 553/0

AFECTAR a partir del 13 de agosto del año 2003, al agente Elsa Gladis NAVARRO, DNI. N° 14.302.119, desde la Dirección General de Legislación, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, de conformidad a lo establecido por el punto 2) de la Resolución de Presidencia N° 748/01.-

01/09/03 – 554/03

OTORGAR, a partir del 06 de agosto de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a la Diputada Elsa Amelia CODUTTI, DNI. N° 11.799.869.-

01/09/03 – 555/03

ACEPTAR, a partir del 01 de noviembre de 2003, la renun-

cia presentada por la señora Irma Leonor LOPEZ, DNI. N° 06.347.750, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario – Ley 4256- otorgado oportunamente mediante Resolución N° 363/96, a fin de que se acoja al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, previsto en el artículo 73°) de la Ley 4044.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.-

01/09/03 – 556/03

DESIGNAR a la Diputada Elsa Amelia CODUTTI en reemplazo del doctor Julio René SOTELO en la Comisión Permanente de Asesoramiento de la Cámara de Diputados de Hacienda y Presupuesto, la que quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: DUMRAUF, Irene Ada; MAGNANO, María Cristina, MASIN, Delfino Juan; LOMONACO, Carlos Roberto; SATINA, Ana; SAN CRISTOBAL, Daniel Alberto; CODUTTI; Elsa Amelia y MARTINEZ, Hermán Carlos.-

05/07/03 – 557/03

MODIFICAR a partir de la fecha de su vigencia el punto 1°) de la Resolución N° 529/03 del registro de la Presidencia de Cámara, el que quedará redactado de la siguiente manera:

1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente, la dependencia funcional y jerárquica del Departamento de Informática Jurídico Legislativa, establecida mediante Resolución de la Presidencia de Cámara N° 227/99, conforme con lo expuesto en los considerandos.-

08/09/03 – 558/03

MODIFICAR el punto 1°) de la Resolución N° 524/03 de la Presidencia de Cámara, como así también la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Raúl Omar GOMEZ, DNI. N° 11.653.837, el que fuera autorizado por el instrumento legal antes mencionado, en lo referente a la vigencia del mismo, la que deberá entenderse desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive.

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 06 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2003, inclusive; con el señor Raúl Omar GOMEZ, DNI. N° 11.653.837.-

08/09/03 – 559/03

DESIGNAR, a partir del 11 de agosto del año 2003, como Personal de Gabinete a la señora Elsa Eduvigis BELUCCI; DNI. N° 14.814.527, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque FREPASO.-

08/09/03 – 560/03

MODIFICAR el punto 1°) de la Resolución N° 528/03 de la Presidencia de Cámara, como así también la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor José Francisco ROBLES, DNI. N° 8.380.056, el que fuera autorizado por el instrumento legal antes mencionado, en lo referente a la vigencia del mismo, la que deberá entenderse desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive.

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 06 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2003, inclusive; con el señor José Francisco ROBLES, DNI. N° 8.380.056.-

08/09/03 – 561/03

OTORGAR, a partir del 11 de agosto de 2003, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Teresita Hilda MARTINEZ, DNI. N° 10.186.531, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 551/03, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

08/09/03 – 562/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Jorge Antonio FERNANDEZ, DNI. N° 13.863.052, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 963/02.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Jorge Antonio FERNANDEZ, DNI. N° 13.863.052, los haberes que le pudieren corresponder.-

08/09/03 – 563/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Actividades Políticas, al agente Rodolfo CHAMBOR, DNI. N° 20.193.523, dependiente de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, a partir del 03 y hasta el 16 de septiembre de 2003, inclusive.-

ENCUADRAR, legalmente el beneficio otorgado en el punto que antecede en el artículo 48°) punto 2 – inciso A) de la Ley N° 3521 y sus modificatorias.-

08/09/03 – 564/03

ADHERIR esta Cámara de Diputados, a las mejoras fijadas para los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial a través del Decreto N° 1649/03, en la forma y con los alcances establecidos en el citado instrumento legal.-

DEJAR determinado que el personal activo incluido en esta normativa, comprende al Personal de Planta Permanente, Contratado de Locación de Servicio y de Gabinete.-

12/09/03 – 565/03

DECLARAR, Asueto Administrativo el día 15 de septiembre de 2003, para todos aquellos agentes dependientes de la Cámara de Diputados que hayan prestado servicios por decisión oficial, durante el acto eleccionario del día 14 de septiembre del año en curso.-

12/09/03 – 566/03

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, a la Vicepresidencia Segunda de este Poder, al agente Rodolfo Daniel SABADINI VITORELLO, DNI. N° 22.131.192, personal de planta permanente de este Poder.-

12/09/03 – 567/03

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Raúl Humberto CALDERON, DNI. N° 16.333.767, desde la Dirección de Administración, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

12/09/03 – 568/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre del año 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Hugo Alfredo GIMENEZ, DNI. N° 17.642.072, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 308/02.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Hugo Alfredo GIMENEZ, DNI. N° 17.642.072, los haberes que le pudieren corresponder.-

12/09/03 – 569/03

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2003, como Personal de Gabinete al señor José Ramón ABRAHAM, DNI. N° 20.451.529, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

12/09/03 – 570/03

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 2003, como Personal de Gabinete al señor Juan Carlos GUTIERREZ, DNI. N° 27.255.748, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.-

12/09/03 – 571/03

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto del año 2003, como Personal de Gabinete al señor Rodolfo Alcides GARCIA, DNI. N° 16.073.250, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

12/09/03 – 572/03

DESIGNAR; a partir del 06 de agosto de 2003, como Personal de Gabinete a la señora Blanca Esther ALFONSO, DNI. N° 25.150.986, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.-

12/09/03 – 573/03

TRASLADAR, a partir del 11 de septiembre de 2003, al agente Daniel Roberto GOMEZ, DNI. N° 14.936.394, desde la Subdirección de Seguridad, a la Dirección de Logística.-

12/09/03 – 574/03

DESIGNAR; a partir del 01 de agosto del año 2003, como Personal de Gabinete, a la señora Gabriela Nery SOSA, DNI. N° 21.662.509, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia de este Poder.-

12/09/03 – 575/03

OTORGAR, a partir del 06 de agosto de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Gladis ORUE, DNI. N° 13.737.133, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 515/03, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

12/09/03 – 576/03

DESESTIMAR por improcedente el reclamo efectuado por el agente Julio César BAEZ, dependiente de la Dirección de Imprenta, a través de la Actuación Simple N° 001-B-

5687/03.-

17/09/03 – 577/03

RECHAZAR por improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto por A.S. N° 001-B-6270/03 por el señor Eliseo Ramón PEREZ, DNI. N° 14.735.497, contra la Resolución de Presidencia N° 484/03.-

17/09/03 – 578/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive, con el señor Héctor Orlando SPECIALE, L.E. N° 06.318.196.-

19/09/03 – 579/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, al agente Elizabeth Guadalupe MENDOZA, DNI. N° 11.512.523, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria para el día 19 de septiembre de 2003.-

19/09/03 – 580/03

PRORROGAR el anticipo provisional a favor de la señora Filomena DOMINGUEZ OCAMPO, DNI. N° 06.569.993, a partir del 01 de octubre de 2003 y por el término de dos (02) meses, en función a lo establecido en el artículo 158) de la Ley 4044 y el artículo 1º) de la Ley N° 5171.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, la suma que le pudiere corresponder en concepto de anticipo provisional.-

19/09/03 – 581/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, al agente Mercedes Teresa DOMINGUEZ, DNI. N° 10.296.886, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos, para el día 26 de septiembre de 2003.-

ENCUADRAR, legalmente el beneficio otorgado en el punto que antecede en el artículo 33º) de la Ley N° 3521 y sus modificatorias.-

19/09/03 – 582/03

APROBAR el llamado de Licitación Privada N° 04/03 adjudicando el mismo acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, en la forma que a continuación se detalla: CARSA S.A. los renglones N° 1,2 y 4 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado. BERTONI ALBERTO PRIMO –SERVICLIMA – el renglón N° 3 por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado.-

DESESTIMAR las siguientes ofertas y por los motivos que a consideración se indican el renglón N° 3 de las firmas CARSA S.A. y ESTACION CONFORT S.A. por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares, el renglón N° 4 de la firma ESTACION CONFORT S.A. por ser el producto de procedencia china, de acuerdo a razones fundamentadas en informe técnico.-

22/09/03 – 583/03

RECONOCER desde el 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2003, inclusive, los servicios prestados como Contratada de Locación de Obras, la señora Marta Graciela AQUINO, DNI. N° 10.568.999.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la persona indicada en el punto 1º) el honorario establecido.-

22/09/03 – 584/03

AUTORIZAR a las señoras Diputadas Elena Nilda GAMARRA y Carmen Noemí DELGADO como así también al agente de planta permanente dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, señor Modestino SVENSON que se desempeña como Secretario Coordinador por la Provincia del Chaco en el Foro de Legisladores del Creceneo-Litoral, a asistir a varios eventos.-

22/09/03 – 585/03

TRANSFERIR con carácter de reubicación, a partir del 01 de octubre de 2003, a la Dra. María Tilia CHAPO, DNI. N° 13.439.967, de la Jurisdicción 01-Poder Legislativo- a la Jurisdicción 27 –Fiscalía de Investigaciones Administrativas-, con los alcances y efectos establecidos en la Ley 4945 y sus modificatorias.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de Cámara de Diputados de la Provincia a tramitar la transferencia de la partida presupuestaria correspondiente al cargo de revista de la agente cuya transferencia se dispone en el artículo precedente, a partir del 01 de octubre de 2003, a la Jurisdicción 27 –Fiscalía de Investigaciones Administrativas.-

22/09/03 – 586/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un

anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre de la Diputada Provincial, Sra. Elena Nilda Gamarra, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-).-
22/09/03 – 587/03

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive; con el señor Diego José SAUCEDO, DNI. N° 20.052.979 y el señor Hugo Sésar JUAREZ, DNI. N° 10.170.454.-
22/09/03 – 588/03

RECHAZAR por improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución de Presidencia N° 529/03, por los agentes PIAGGIO; Mario, DNI. N° 21.884.257, ARGANA, Luis Alberto, DNI. N° 13.289.101, RIOS; Susana Gladis, DNI. N° 14.606.188, MOSCARELLI, Raúl O. DNI. N° 21.930.534 y FAMOSO, Guillermo, DNI. N° 21.686.694, por A.S.N° 000-A-7707/03.-
24/09/03 – 589/03

DESESTIMAR el reclamo formulado por el Secretario General de la Unión Empleados Legislativos (UEL) y otros firmantes mediante A.S. N° 000-A-7516/03.-
25/09/03 – 590/03

INCLUYASE en el artículo 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 564/03, a los beneficiarios de los regímenes de retiros especiales establecidas por las Leyes 4256 y 4923, quienes percibirán la suma fija establecida en concepto de asignación especial conforme con las disposiciones del mencionado Decreto N° 1649/03.-
25/09/03 – 591/03

OTORGAR, a partir del 17 de septiembre y hasta el 28 de octubre del 2003, inclusive, Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio de Funciones de Nivel Superior, al agente Sigfrido TOLEDO, DNI. N° 07.521.098, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente de este Poder, en razón de haber sido designado Juez de Paz en la localidad de la Isla del Cerrito.-
26/09/03 – 592/03

CONCEDER Asueto a todo el Personal del Credo Hebreo que se desempeñe como agente del Poder Legislativo, a partir de las 16:00 horas del día 26 de septiembre de 2003 y durante toda la jornada de los días 27 y 28 de septiembre de 2003, en que la Colectividad Judía celebrará ROSH HASHANA (AÑO NUEVO HEBREO), y desde las 16:00 horas del día 05 de Octubre de 2003 y durante toda la jornada del día 06 de octubre de 2003, en que celebrará YOM KIPUR (DIA DEL PERDON).-
26/09/03 – 593/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con la señora Sara Ramona MISETICH CHAVES, DNI. N° 25.760.090.-
26/09/03 – 594/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con la señora Mariana Alejandra ORTEGA, DNI. N° 26.582.832.-
26/09/03 – 595/03

TRANSFERIR con carácter de reubicación, a partir del 01 de octubre de 2003, a la Dra. Mónica Laura MOLINA, DNI. N° 17.251.518, de la Jurisdicción 01-Poder Legislativo- a la Jurisdicción 18 –Fiscalía de Estado -, con los alcances y efectos establecidos en la Ley 4945 y sus modificatorias.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de Cámara de Diputados de la Provincia a tramitar la transferencia de la partida presupuestaria correspondiente al cargo de revista de la agente cuya transferencia se dispone en el artículo precedente, a partir del 01 de octubre de 2003, a la Jurisdicción 18 –Fiscalía de Estado.-
26/09/03 – 596/03

DENEGAR por razones de servicios, el otorgamiento de siete (07) días de Licencia Anual Ordinaria año 2001; diez (10) días de Licencia anual de invierno año 2002; cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria año 2002; y diez (10) días de Licencia Anual de Invierno año 2003; al Secretario Administrativo, señor Horacio Walter ACEVEDO, DNI. N° 16.367.889.-
26/09/03 – 597/03

APROBAR el Convenio de Colaboración para la Capacitación e Intercambio Cultural y Profesional entre la Cámara de Diputados y el Instituto de Cultura Hispánica del Chaco y que figura como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

tación e Intercambio Cultural y Profesional entre la Cámara de Diputados y el Instituto de Cultura Hispánica del Chaco y que figura como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Horacio Walter Acevedo
Secretario Administrativo

s/c.

E:29/10/03

* < > *

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 63/03 (Sala I)
EXPTE. N° 401160101-15.718-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Salud - Fondos Provinciales - Ejercicio 2001"

Inicia Juicio de Cuentas a Cr. Mario Alberto Gómez, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con 90/100 (\$ 25.944,90) y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a los Dres. Jorge Humberto Romero y Carlos Oscar Meretta y al Sr. Carlos A. Delgado, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos con 70/100 (\$ 51.342,70).

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Jorge Humberto Romero y al Sr. Carlos A. Delgado, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cincuenta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos con 09/100 (\$ 57.427,09).

Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. María Rosa Delgado, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con 59/100 (\$16.484,59).

Inicia Juicio de Cuentas a los Dres. Jorge Humberto Romero y Carlos A. Díaz, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos mil quinientos trece pesos con 66/100 (\$ 2.513,66).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2º), 3º), 4º), 5º) y 6º), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Cr. Mario Alberto Gómez fs. 972/979 y 1.002/1.015; Al Dr. Jorge Humberto Romero fs. 979 vta./995 vta. y 996 vta./997 vta.; Dr. Carlos Oscar Meretta fs. 979 vta./985 vta.; Sr. Carlos Alfredo Delgado fs. 979 vta./995 vta.; Dra. María Rosa Delgado fs. 996 y al Dr. Carlos A. Díaz fs. 996 vta./997 vta., emplazándolos por el término de 20 días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 63/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16857-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º. inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 65/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16850-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 67/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402061202-17663-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Manuel Angel Silencio y José María Oviedo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Setenta y ocho mil ciento veintinueve pesos con 63/100 (\$ 78.121,63).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en el caso de incumplimiento al artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 68/03 (Sala II)**EXPTE. N° 402150202-16862-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Los Frentones - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 84/03 (Sala I)**EXPTE. N° 401040701-16.269-E**

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Un mil quinientos quince pesos (\$ 1.515) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4159; y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultas del presente Juicio de Cuentas, al Cr. Manuel Enrique Moyano, a la Sra. Elena Gamarra, a la Ing. Graciela Rossana Muchutti y a la Sra. María Acosta.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:29/10v:3/11/03

PROVINCIA DEL CHACO
A.P.A. - Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 470/03

Resistencia, 17 octubre 2003

FACULTASE al Sr. Presidente del Directorio a suscribir un Contrato de Locación de Obras con la Lic. en Servicio Social, Patricia Rosana LATOR (D.N.I. N° 20.682.367), quien tendrá a su cargo la organización de un área social en el organismo, tomando a su cargo el desarrollo de todas y cada una de las acciones que mejor provean para el relevamiento de las comunidades en las que la Administración Provincial del Agua ha ejecutado y/o está ejecutando obras de provisión de agua potable, su capacitación y organización, según el modelo de Contrato de Locación de Obras que como Anexo I forma parte de la presente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.240903.0296/E.

RESOLUCIÓN N° 471/03

Resistencia, 17 octubre 2003

APRUEBASE la documentación técnica elaborada para la ejecución de la Obra "IMPERMEABILIZACIÓN PARED LINDERA NOROESTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - EDIFICIO A.P.A.", cuyo Presupuesto Oficial es de Pesos Siete Trescientos Cuarenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 7.342,40.=) y su plazo de ejecución será de dos meses, de acuerdo con lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en Expediente N° 270.111003.0324/E.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

ANEXO I - RESOLUCION N° 471/03
CONCURSO DE PRECIOS N° 13/03

Nómina de Empresas a Cursar Invitaciones

1. INGENIERO TIMONIUK CONSTRUCCIONES - Registro N° 114.
2. RIO BERMEJO OBRAS Y SERVICIOS - Registro N° 293.
3. ZIEBA PREMOLDEADOS - Registro N° 249.
4. SERVIBOM - Registro N° 217.

La presente nómina consta de cuatro (4) empresas.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c. E:29/10/03

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro David NERA, con último domicilio en Calle 14 y 7 de Villa Río Negro, ciudad, nacido en esta ciudad, el 24/02/82, hijo de Mario Raúl y de Ramona Cabral; que en autos caratulados: "**Nera, Alejandro David s/Tentativa de Hurto Calificado, Lesiones y Amenazas**", Expte. N° 1425/00, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 1729. Resistencia, 19/09/03. **Autos y Vistos: ...; Considerando: ... Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Alejandro David NERA, por la suma de Pesos Trescientos

(\$ 300,00) que diligenciará el Actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P." "... "Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez" "Dr. José María Morante Mariani, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde."

Dra. Néilda María Villalba, Secretaria

s/c. E:20/10v:29/10/03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez interino, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**SECHEEP s/Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1.849/03, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución: ///Sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuentas bancarias N° 10.003/10 y N° 700100003 a nombre de SECHEEP, pertenecientes a los cheques N° 04823649 al 04823660 y 00243432 al 00243480 y 00236349 al 00236380 respectivamente. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.865/63, ratificado por la Ley 16.478 agregado al Código de Comercio y al art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal, por aplicación supletoria, conforme a la Ley 24.522 y Decreto N° 4.776/63. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Librese Oficio al Nvo. Banco del Chaco SA a los efectos de que los cheques no serán pagados por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación de los mismos. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2003.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 113.807 E:15/10v:17/11/03

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**González, Ricardo y González, Claro Oscar s/Homicidio**", Expte. 165, F° 80, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Ricardo Raúl GONZALEZ (a) "Richard", argentino, soltero, con séptimo grado de instrucción primaria, puestero, hijo de Felipe Neri González y de Lucía Eva Cáceres, nacido en Lote 8 El Tacuruzal, Tres Isletas, Chaco en fecha 8 de julio de 1981, domiciliado en Lote 8 El Tacuruzal, Tres Isletas, Chaco, titular de DNI N° 30.404.508, la que en su parte dispositiva dice: "**N° 165.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dos,... **Resuelvo:** I) Condenar a Ricardo Raúl González, de circunstancias personales predeterminada, como autor responsable de delito de *homicidio simple* (art. 79 del C.P.) a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales; con costas,...". (Fdo.): Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 7 de abril de 2010. Presidencia Roque Sáenz Peña,... de octubre de 2003.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:22/10v:31/10/03

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en autos: "**Chamorro, Luis Agustín y otros s/Homicidio...**", Expte. 74, año 2003, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto a Luis Agustín CHAMORRO (a) "Luicho", argentino, soltero, nacido en Tres Isletas el 21/06/77,

DNI 25.877.317, hijo de Agustín Chamorro y de Trinidad Alfonso, y que a continuación se transcribe: **Testimonio: "Sentencia N° 82.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil tres...; **fallo:** l) Declarando a Luis Agustín Chamorro..., autor responsable de delito de **homicidio simple** (art. 79 C.P.) condenándolo a la pena de **nueve años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C.P. Sentencia firme: 01/10/03. Agota pena: 10/01/2012. Caduca: 10/01/2022. Libertad condicional: 10/01/2009. (Fdo.): Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez Sala Unipersonal; Dra. Liliana L. de Moreno, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de octubre de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. **E:22/10v:31/10/03**

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de don Savino Martínez, M.I. 7.459.808 en autos: **"Martínez Savino s/Sucesorio"**, Expte. N° 3.043 F° 02 año 2003 - Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 20 de octubre de 2003.

Juan Bungiasky
Secretario

R.N° 113.925 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez Juez suplente Civil Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Carlos Alcides Brillada, M.I. 7.905.381 en autos: **"Brillada Carlos Alcides s/Sucesorio"**, Expte. N° 869 F° 122 año 2003 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 17 de octubre de 2003.

Aldo Darío Grande
Abogado/Secretario

R.N° 113.926 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez Juez Suplente Civil Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Andrzej Myszczuk y/o Andrés Mischuk, Céd. Ident. N° 3.158 en autos caratulados: **"Myszczuk Andrzej ó Andrés Mischuk s/Sucesorio"**, Expte. N° 322 F° 25 año 1977 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 14 de octubre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 113.927 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Francisca Giménez bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Giménez Francisca s/Sucesorio"**, Expte. N° 452 Folio 381 año 2003 - Secretaria: Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff. Hermoso Campo, Chaco, 26 de junio de 2003.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 113.928 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria N° 1, con sede en calle Brown N° 255, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores del Sr. Anacleto Amarilla, M.I. 1.637.366 y de la Sra. María Praxedes Romero, M.I. 6.566.214, para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos respecto a los bienes relictos en los autos caratulados: **Amarilla Anacleto y Romero María Praxedes s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**, Expte. N° 1.699/02. Resistencia, 08 de julio de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 113.933 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria N° 1, a mi cargo, con sede en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, a los

herederos y acreedores de la Sra. Nélica Rossi, M.I. N° 1.547.319, que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **Rossi Nélica s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**, Expte. N° 1.925/03. Resistencia, 07 de octubre de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 113.934 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Héctor Julián Ferreyra, M.I. N° 4.293.552 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Ferreyra Héctor Julián s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 9697 año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de octubre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 113.937 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por diez días a herederos y acreedores de los Sres. Albino Dal Pizzol y Luis Dal Pizzol, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: **"Rossi de Dal Pizzol Agnese y Dal Pizzol Luis s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 532 F° 296 año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 06 de octubre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 113.941 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano N° 750, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Eleno GARCIA, M.I. N° 7.450.132, en los autos caratulados: **García, Eleno s/Sucesión Ab Intestato**, Expte. N° 1.055, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), 6 de octubre de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 113.942 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, ciudad, en los autos caratulados: **"Sona, Domingo s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.348/03, M.I. N° 7.911.960, emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 16 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 113.944 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, sita en Brown N° 249, piso 1°, Resistencia, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Martín Segundo GONZALEZ KRIEGEL, para que comparezcan en los autos: **"González Kriegel, Martín Segundo s/ Sucesorio"**, Expte. N° 2.409/03. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 30 de septiembre de 2003. Dra. Mirna del V. Romero, Juez, 1ª Categoría Especial N° 1. Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria, 1ª Categoría Especial N° 1. Eximase de la publicación de edictos en diario local. Resistencia, 7 de octubre de 2003. Dra. Mirna del V. Romero, Juez, 1ª Categoría Especial N° 1. Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria, 1ª Categoría Especial N° 1. Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 113.945 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N°

241, Planta alta de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Angel Reinaldo CASCO MIRANDA, C.I. N° 5.854.030 de la Policía Federal Argentina; para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Casco Miranda, Miguel Angel Reinaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3448/02. Resistencia, 16 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 113.949 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dolly Leonina Flores, en Lavalle 171, cita por tres y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes de ZAGO Bertilda Venturina, bajo apercibimiento de ley en "**Zago Bertilda Venturina s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1131, F° 303, Año 2003. Secretaria, 21 de octubre de 2003.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz, Secretaria

R.N° 113.955 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- El Señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° Piso, casa de Gobierno, Notifica al Señor Antonio GONZALEZ, el Artículo Primero de la Resolución N° A-1052 de fecha 15/10/03, dictada en el Expediente N° 0448/81, que dice ARTICULO 1°: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada al a señor Antonio GONZALEZ (M.I. N° 5.037.266), según Resolución N° 498/81, rectificada por el Artículo 2° de la Resolución N° 920/90, por la Unidad Proyectada N° 2, constituida por la Parcela 119 y Fracción Este de la Parcela 130, Circunscripción V, Zona "D", Departamento "General Güemes", con superficie de 3.480 has., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los Artículos 29°; 32° y 33° de la Ley N° 2913, sus modificatorias y Reglamentación. Firmado Carlos Esteban GASKO, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko, Presidente

s/c. E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Guillermo Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Gilard y/o Guillard y/o Guillard de Blanco, María Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 2.062/01. Fdo.: Dra. Sara Grillo de Ferreyra, Secretaria. Resistencia, Chaco, 10 de octubre de 2003.

**Dra. Sara B. Grillo
Secretaria**

R.N° 113.956 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Victoriano ESCOBAR (M.I. N° 1.624.759) y Ceferina DEJESUS de ESCOBAR (M.I. N° 6.613.373) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Escobar, Victoriano y Ceferina Dejesús de Escobar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.467/03. Resistencia, 15 de octubre de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 113.959 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Juan ACUÑA (M.I. N° 5.654.361) y Juana SANCHEZ de ACUÑA (M.I. N° 6.570.567) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Acuña, Juan y Sánchez de Acuña, Juana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.424/03. Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 113.960 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juzgado de Paz Primera Categoría N° 2, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Jorge SOSA,

M.I. N° 07.449.412, en autos: "**Sosa, Héctor Jorge s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.569/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria**

R.N° 113.961 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Cayré de Winter, Antonieta Alicia s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.283, año 2003, que tramitan por ante la Secretaria a cargo de la Dra. Marta Cristina Ramírez, cita a los herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y los emplaza para que dentro del término de (30) treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 113.963 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Rozas, José Alberto, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Engst, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.315, F° 153, año 2003, Secretaria N° 1 a cargo del señor Orlando Bravo, cita por tres publicaciones, llamando a herederos, acreedores y legatarios para que dentro del término de treinta días desde su última publicación, se presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, octubre 6 de 2003.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 113.965 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en French 166, 2° piso, Dra. María Mabel Saliva de Zorat, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María Magdalena RADELJAK de RIGHETTI, M.I. N° 2.274.387, en los autos caratulados: "**Radeljak de Righetti, María Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.663/03, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

**Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria**

R.N° 113.966 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: "**León de Torres, Cipriana y Torres Antolín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.449, año 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Sara B. de Grillo, Secretaria Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 29 de septiembre de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria**

R.N° 113.967 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz titular, Puerto Tirol, Chaco, Secretaria del Sr. José A. Campagnani, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario dejado por el causante Geraldo ALCARAS, M.I. N° 8.587.008, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Alcarás, Geraldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.250/03. Puerto Tirol, Chaco, 20 de octubre de 2003.

Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz

R.N° 113.968 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Celia B. Altamiranda, Jueza de Paz de Primera Especial, en autos: "**Sabao Borrini Vda. de González, Marta s/Sucesorio**", Expte. 3.884/03, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 113.969 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados:

“Benítez, Petronila s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 2.962/02, cita por tres días y emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 9 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 113.970 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña Paulina Elena MENJOLET de PEGORARO, M.I. N° 4.784.996, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: “Menjoulet de Pegoraro, Paulina Elena s/Sucesorio”, Expte. N° 936, F° 167, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. U. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci
Secretaria

s/c. E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle 9 de Julio y Lavalle. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: “Ponce, Víctor s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 889 F° 18 año 2003. Secretaría, 8 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 3ª Cir., de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, en los autos caratulados: “Ibarra, Marciano s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 1.036 F° 300 año 2003. Publíquese por tres veces. Secretaría, 3 de octubre de 2003.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro
Secretaria

s/c. E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial..., y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, en los autos caratulados: “Furrer, Ricardo Cristian e Inés Isabel Diez s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 166 F° 1.233 año 1986. Publíquese por tres veces. Secretaría, 30 de septiembre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Luis Alberto GARCIA, D.N.I. N° 16.024.116, de 35 años de edad, argentino, casado, mecánico, con último domicilio en Mza. 19, Barrio 222 Viviendas, Fontana, nacido en Río Segundo, Pcia. de Córdoba el día 30 de julio de 1962, hijo de Luis García y de Nely Valentí, en los autos caratulados: “Bistoletti, Ricardo Miguel s/Denuncia (venida del Juzgado de Instrucción N° 4)”, Expte. N° 1.140/98, se ha dictado requerimiento de elevación a juicio criminal, por encontrárselo autor responsable del delito de estafa (dos hechos) en concurso real, Art. 172 y 55 del C.P. y se ha resuelto a fs. 135 lo siguiente: “Se eleve la presente causa a juicio criminal, previa notificación de la defensa. Fiscalía, 23 de abril del 2003. Fdo.: Dr. Gustavo M. J.

Serrano, Agente Fiscal N° 6”. Secretaría, 30 de septiembre de 2003.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:27/10v:5/11/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Bruno Eduardo TORRES, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Ingeniero Schulz 632, de esta ciudad, Pront. N° 32.833-CF, que en los autos caratulados: “Escalante, Laura Mercedes s/Robo a mano armada”, Expte. N° 5.913/01, se ha dictado la siguiente resolución: “Requerimiento de elevación a juicio criminal... Objeto:... Calificación legal del hecho: Considero que la conducta desplegada por Bruno Eduardo Torres, encuadra en el delito de robo con violencia en las personas, previsto por el art. 164 del C.P.”. Resistencia, 22 de noviembre de 2002. Fdo.: Dr. Gustavo M. Serrano, Agente Fiscal N° 6”. Secretaría, 15 de octubre de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:27/10v:5/11/03

EDICTO.- Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz Primera Especial, subrogante, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emilio BARRIOS. Secretaría N° 1. Sáenz Peña, 9 de octubre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.971 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Celia Altamiranda, Jueza suplente de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de René Eduardo Hugo DUPRAZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.977 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz 1ª. Cat. Especial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Dn. José RUNDIO (C.I. N° 18.531) y Yolanda GALAMBOS (C.I. N° 86.283), para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: “Rundio, José y Yolanda Galambos s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 1.025, F° 300, año 2003. Villa Angela, Chaco, 9 de octubre de 2003.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

R.N° 113.981 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “Alvarez, Dalmacio César y Gómez, María s/Quiebra”, Exp. 613/03, Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, que el 12 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ, Dalmacio César, M.I. N° 7.910.695, y de María GOMEZ, DNI N° 10.288.507, con domicilio legal en calle Ricardo Rojas N° 42, de Machagai. Los acreedores deberán presentar hasta el día 2 de diciembre de 2003 al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 88 inc. 1, debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 4 de marzo de 2004 y el general hasta el 5 de abril de 2004. La audiencia informativa se realizará el día 8 de julio de 2004, a las 9 hs., en la sede del Tribunal (art. 14 de dicha ley). Sergio A. Villagra, Abogado-Secretario. Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de octubre de 2003.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber

a Sergio Darío NOTARIO, 24 años, pintor, domicilio en Lote 114, Bajo Honcho Chico, DNI N° 32.433.224, que en estos autos caratulados: “**Notario, Sergio Darío s/Homicidio culposo**”, 260/03, se ha dictado la siguiente resolución: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003... Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Sergio Darío Notario, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2003. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo**: Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que el imputado Sergio Darío Notario sea juzgado por el delito de *homicidio culposo*, Art. 84, 2ª parte del C.P. Fdo.: Agente Fiscal N° 1, Dra. Estela Viviana Uro de Agnello”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003.

Dra. Silvia E. Mastori
Secretaria

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Angel Marcelo ARANDA, argentino, soltero, jornalero con último domicilio en planta urbana de Taco Pozo, que en estos autos caratulados: “**Aranda, Angel Marcelo s/Hurto**”, 1.980/01, se ha dictado la siguiente resolución: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2003... Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Angel Marcelo Aranda, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 03.06.2003. Datos personales... Relación del hecho... Calificación legal: el accionar del imputado encuadra en el delito de *hurto calificado* (Art. 163, inc. 6º del C.P.)... Elevación juicio... Fdo.: Agente Fiscal N° 2, Dra. Estela V. Uro de Agnello”.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Miguel Alberto SILVA, alias “Veto”, argentino, 24 años de edad, soltero, jornalero con domicilio en Quinta N° 246, B° San Cayetano, ciudad, que en estos autos caratulados: “**Silva, Miguel Alberto s/Robo**”, Expte. N° 2.236/02, se ha dictado la siguiente resolución: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de octubre de 2002. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Miguel Alberto Silva, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de octubre de 2003. Relación del hecho... Calificación legal... Fundamentación... Embargo... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Miguel Angel Silva, sea juzgado por el delito de *robo* (Art. 164 del C.P.). Fdo.: Dra. Viviana Uro de Agnello, Agente Fiscal N° 2.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Roberto GONZALEZ, sin alias, argentino, de 46 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero, domiciliado en B° Fátima, de esta ciudad, nacido en Campo Bermejo de esta jurisdicción, nacido el 15/04/56, hijo de Roberto González (f) y de Amalia Falcón (f), con último domicilio en Barrio Fátima, de esta ciudad, que en los autos caratulados: “**González, Roberto s/Hurto**”, Expte. N° 792/03, se ha dispuesto lo siguiente: “General San Martín, 20 de octubre de 2003. Que en fecha 27 de agosto de 2003, la Sra. Agente Fiscal N° 2, formuló requerimiento de elevación a juicio contra el encausado Roberto González, por el delito de *hurto simple*, art. 162 del C.P., ocurrido en fecha 29 de abril de 2003 en Pampa del Indio, Chaco. Fdo.: Dra. Ana

María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 20 de octubre de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a QUINTEROS, Leonardo Adolfo (alias “Quilín”, DNI N°..., argentino, concub., de ocupación carpintero, domiciliado en calle Virili y Venezuela, B° Industrial, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Isidro Quinteros (f) y de Estelina Caballero (f), nacido en Puerto Bermejo, Chaco el 19 de abril de 1948, Pront. Prov. N° 60.823SP y Pront. Nac. N°..., que en los autos caratulados: “**Quinteros, Leonardo Adolfo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 371/03, se ejecuta la sentencia N° 199 del 11/12/02, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...**Falla**: I) Condenando a Leonardo Adolfo Quinteros, cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *homicidio simple en grado de tentativa* (arts. 79, 42 y 44 C.P.) a la pena de **cinco años y ocho meses** de prisión efectiva, accesorias legales y costas. Corresponde al delito de *homicidio simple en grado de tentativa* (arts. 79 en función con el art. 42, ambos del C. Penal) por el cual fuera requerido y acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Dr. Ernesto T. Arano, Dra. María Inés Alonso de Martina, Jueces. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria”. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RAMIREZ, Martín (DNI N° 22.327.187, argentino, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en Bolivia N° 722, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Basilio Ramírez y de María Esther Fernández, nacido en El Colorado, Formosa el 17 de agosto de 1965, Pront. Prov. N° 51.601 SP), que en los autos caratulados: “**Ramírez, Martín s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 176/2003, se ejecuta la sentencia N° 63/05 del 12/09/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...**Falla**: I) Condenando a Martín Ramírez, ya filiado, por el delito de *homicidio simple* (art. 79 C.P.) a la pena de **ocho años** de prisión, más las accesorias legales por igual tiempo al de la condena (arts. 12 del Código Penal). Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 1.554 del Juzgado de Instrucción de General San Martín, Chaco), cometido en General San Martín, Chaco, el 22/09/01, en perjuicio de Alfredo Montaña. Con costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FIGUEROA, Esteban Andrés (DNI N° 29.551.442, argentino, soltero, de ocupación estudiante, hijo de Sabino Ferreyra y de Ana Figueroa, nacido en Resistencia, Chaco el 1 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 31.632CF y Pront. Nac. N° U198.060); Miguel Eduardo PALAVECINO (DNI N° 32.622.660, argentino, soltero, tractorista, nacido en Resistencia –Chaco– el 29/01/71, hijo de Osvaldo Palavecino y de Isabel Luisa García, Pront. Policial N° 26.198 C.F. y Reg. Nacional de Reincidencia N° 2.327.401), y Alejandro Ariel DIAZ (DNI N° 24.395.765, argentino, soltero, JORNALERO, nacido en Resistencia –Chaco– el 14/03/75, hijo de Teodoro Díaz y de Dominga Luisa Duarte, Pront. Policial N° 40.289 R.H. y Reg. Nacional de Reincidencia N° 2.448.239), que en las causas caratuladas: “**Figueroa, Esteban Andrés s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 375/03; “**Palavecino, Miguel Eduardo s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 376/03, y “**Díaz, Alejandro Ariel s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 377/03, se

ejecuta la sentencia N° 187 del 23/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** II) Condenando a Alejandro Ariel Díaz, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, en grado de coautor (arts. 166, inc. 2° y 55 del C.P.) a sufrir la pena de **seis (6) años** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, declarándosele reincidente en razón de que registra una sentencia condenatoria (art. 50 del C.P.), en la causa N° 070/02 (ex Expte. N° 3.094 del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), en la que viniera procesado y requerido a juicio. Con costas. III) Condenando a Miguel Eduardo Palavecino, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, en grado de coautor (arts. 166, inc. 2° y 55 del C.P.), por el que viniera procesado y requerido a juicio, en la causa N° 070/02 (ex Expte. N° 3.094/01 del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), a sufrir la pena de **seis (6) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, declarándosele reincidente atento a los antecedentes condenatorios (art. 50 del C.P.). Con costas. IV) Condenando a Esteban Andrés Figueroa, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de robo agravado por el uso de armas y lesiones graves en concurso real (arts. 166, inc. 2°, 90 y 55, todos del C.P.), por los que viniera procesado y requerido a juicio, en ambas causas Nros. 070/02 (ex Expte. N° 3.094/01 y 3.267/01 del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión y accesorias legales. Con costas. V) Declarando reincidente a Miguel Eduardo Palavecino (art. 50 del C.P.). VI) Declarando reincidente a Alejandro Ariel Díaz (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Jueces; Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Resistencia, 23 de septiembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ARTIGAS, Jorge Andrés (alias "Kisca", DNI N° 28.041.074 ó 28.033.737, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Alsina N° 375, Resistencia, hijo de Laureano Artigas (f) y de María Néilda Montiel (v), nacido en Resistencia el 11 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° 30.349 RH y Pront. Nac. N° JP 21.149 3'4'2/4), que en los autos caratulados: "**Artigas, Jorge Andrés s/Ejecución de pena**", Expte. N° 258/03, se ejecuta la sentencia N° sentencia de **unificación** de penas N° 57 del 30/04/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las penas impuestas a Jorge Andrés Artigas, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de lesiones graves (art. 90 C.P.) -Expte. N° 168/01- y robo con violencia en las personas (art. 164 C.P.) -Expte. N° 4.688/00-, en concurso real (art. 55 C.P.), juzgado por este Tribunal en la presente causa N° 168/01, por sentencia N° 43 de fecha 02/05/02, con la aplicada también por este Tribunal en la causa N° 218/97, por sentencia N° 50 del 15/04/03, por el delito de robo (art. 164 del C.P.) -por el que fuera declarado autor responsable en sentencia N° 101/97, obrante a fs. 146/154-vta.; e imponiendo en definitiva la **pena única de cuatro años y seis meses** de prisión, accesorias legales e inhabilitación absoluta por igual tiempo... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Ernesto T. Arano, Juez; Dr. Osvaldo A. Verón, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 17 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CACERES, Eduardo Ramón (alias "Chachi", DNI N°..., argentino, concub., de ocupación remisero, domiciliado en Mz. 67 Pc. 7 B° 500 Viviendas, Barranqueras, Chaco, hijo de Abelardo Cáceres (f) y de Griselda Idelma Troncoso, nacido en Resistencia, Chaco el 14 de noviembre de 1979, Pront. Prov. N° 0031779CF y Pront.

Nac. N°...), que en los autos caratulados: "**Cáceres, Eduardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-pres) (Condenado: Cinco años y ocho meses, acc. art. 12 C.P.) s/Ejecución de pena (efectiva-pres)**", Expte. N° 341/03, se ejecuta la sentencia N° 182 del 18/11/02, dictada por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Eduardo Ramón Cáceres, cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas a título de partícipe necesario (arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto y 45 C.P.) a la pena de **cinco años y ocho meses** de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., corresponde al delito porque fuera procesado, requerido y acusado en debate... Sin costas, con excepción de los honorarios de los letrados defensores actuantes... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria". Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Martín GIMENEZ (alias "Moncho", DNI N° 30.400.008, argentino, soltero, de ocupación aydte. limpieza, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 965, Resistencia, hijo de Eleodoro Giménez y de María Concepción Cano, nacido en Resistencia, Chaco el 29 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 528.546 AG y Pront. Nac. N° 2.390.655), que en los autos caratulados: "**Giménez, Ramón Martín s/Ejecución de pena**", Expte. N° 143/03, se ejecuta la sentencia N° 008 del 20/02/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Ramón Martín Giménez, ya filiado, por el delito de robo simple en concurso real -seis hechos-, art. 164 y 55 del C. Penal) a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la causa N° 062/02 y sus agregadas por cuerda 1.744/01, 3.607/01, 4.443/01, 4.536/01 y 4.537/01, en las que viniera requerido por el delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2° C.P.). Con costas.. III) Declarando reincidente nuevamente a Ramón Martín Giménez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 50 del C.P., prescindiendo por esta única vez de imponerle las medidas previstas en el art. 52 del C.P... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Néstor Martín FRANCO, DNI N° 30.159.025, argentino, soltero, nacido en Resistencia el 31 de diciembre de 1982, con estudios primarios completos, changarín de albañilería y pintura, domiciliado en Pasaje Liniers 1230, ciudad, hijo de Juan Manuel Franco y de Josefina Duarte, Prontuario Policial N° 0035426, Secc. "C.F.", Prontuario RNR N° U193.343 (20020417172424), que en los autos caratulados: "**s/Ejecución de pena**", Expte. N° 180/2003, se ejecuta la sentencia N° 25 del 27/02/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a..., y Néstor Martín Franco, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de armas (arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.) e imponerles la pena de **cinco años y seis meses (5 años y 6 meses)** de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas. Corresponde al delito por los que fueran procesados, requeridos a juicio acusados en debate. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio C. Silva, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N°

249, 1^{er} piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor Ricardo FOSCHIATTI, M.I. N° 3.555.620, que se crean con derecho de haber hereditario, en los autos: "Foschiatti, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1404/03. Resistencia, 15 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 113.988 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Alberto PALAMEDI, M.I. N° 7.405.072, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Palamedi, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 6.298/03. Resistencia, 15 de octubre del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 113.989 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Norma Beatriz CRISTOFF (M.I. N° 21.347.078) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Cristoff, Norma Beatriz s/ Sucesorio", Exp. N° 3.105, F° 04/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, octubre 23 de 2003.

Juan Bungiasky, Secretario

R.N° 113.992 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos: "Gimeno, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 10.361/03, del registro de este Juzgado. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 113.993 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Humberto PAJON, M.I. 3.555.771, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 11.572/02, caratulado: "Pajón, Humberto s/Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de septiembre de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 113.994 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de Arcadio Ramón VELOSO, M.I. N° 5.741.239, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: "Veloso, Arcadio Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 5.846/03. Resistencia, 2 de octubre de 2003.

César Guido Augusto, Secretario

R.N° 113.996 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown N° 255, ciudad, cita por 3 días y emplaza 30 días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante de auto: "Ortiz, María Estanislada s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.406/01, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 113.997 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de doña: Elma Néilda WILDANGER, en los autos caratulados: "Wildanger de Raimondi, Elma Néilda s/Sucesorio", Expte. N° 9.109, año 2003, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de octubre de 2003.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 113.998 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Juzgado de Paz de Primera Especial, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gladis NIZ de ORTIZ, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría N° 2, 17 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 113.999 E:29/10v:3/11/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
4° Piso, Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 01/03

Objeto del llamado: Adquisición de 70.000 chapas de cartón de 0,60 x 1,60 mts. de 2 kgrs. aproximadamente, con destino a atender las demandas de los municipios de la Provincia y las O.N.G.

Monto estimativo: Pesos Doscientos Seis Mil Quinientos (\$ 206.500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 24 de noviembre de 2003, a las 10,00 horas.

Consultas y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador (Tel.: 0722-422901 al 422918 - N° 2344 y 2355), directo N° 03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Doce (\$ 12,00) en papel sellado de la D.G.R.

La Directora a/c de Administración
Norma Cristina Guerrero
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:29/10v:7/11/03

CONVOCATORIAS

CLUB ATLETICO ATALAYA
GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA

Señores asociados:

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Social y normas vigentes, la Comisión Directiva del Club Atlético Atalaya, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 07 de noviembre de 2003, a las 21:30 horas en sus instalaciones de nuestra localidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2º) Informe por la Convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
- 4º) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva, por terminación de mandatos.

Adelino Echeverría **Dr. Oscar David Mantellato**
Secretario *Presidente*

R.N° 113.974 E:29/10/03

CLUB DE LEONES ROSA A. JONES
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Club de Leones Rosa A. Jones convoca a Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de noviembre de 2003, en la sede social, Echeverría 352, 4° C Torre B de

esta ciudad a las 21:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2003.

Eva A. de Argarate
Presidenta

R.Nº 113.976

E:29/10/03

CAMARA DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CHACO CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la C.E.C.A.CH. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 30 de octubre de 2003, a las 20:00 horas, en el Salón Auditorium del Atrium Hotel, sito en Av. Hernandarias 249 de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 2002 y 31 de julio de 2003.
- 4º) Informe sobre la demora en la Convocatoria relativa a los ejercicios mencionados precedentemente.
- 5º) Renovación por finalización de mandato de la Comisión Directiva, Síndico Titular y Síndico Suplente, con duración de dos (2) años.

La importancia de revitalizar la vida institucional de la CECACH, se nutre con la participación de los asociados, fortaleciendo con su participación y compromisos los proyectos que a futuro se puedan plantear como objetivos sociales. En el supuesto que Ud. no pueda concurrir por cuestiones personales o compromisos asumidos anteriormente, le agradeceré que envíe el Formulario de Representación en Asamblea, cumpliendo de este modo con los requisitos exigidos por Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco.

Miguel E. De Paoli
Presidente

R.Nº 113.978

E:29/10/03

CASA PARAGUAYA DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio:

Conforme al art. 30 del Estatuto Social y el Reglamento del Acto Eleccionario, la C.D. de Casa Paraguaya de Resistencia convoca a Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2002/2003, Acta Nº 7, para el día 31 de octubre del 2003, a las 20:00 horas, en su sede social, sito en calle Inspector Patiño Nº 25, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea y de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico-social, comprendido entre el 01/05/2002 al 30/04/2003.
- 4º) Fusión de nuestra entidad con el Club Guaraní.
- 5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares: 1º, 3º y 4º; Vocales Suplentes: 3º y 4º; Comisión Fiscalizadora: Titulares: 1º, 2º y 3º; Suplentes: 1º, 2º y 3º, todos estos cargos por mandatos cumplidos.

Nota: Estatuto, Memoria y Balance General a disposición de los asociados en la Sede de la Entidad.

Manuel S. Flores
Secretario

Aura B. Fretes
Presidenta

Reglamento Eleccionario: Transcurrido una hora des-

pués de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se realizará válidamente con la cantidad de socios presentes.

R.Nº 113.979

E:29/10/03

A.M.U.C.O.P.C.H. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Conforme a las previsiones del Estatuto Social (Art. 39) se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 29 de noviembre del año 2003 a las 08:00 horas, en la Sede Social de Av. Coronel Falcón Nº 350 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos Presentados por la Comisión Directiva e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31 de julio del 2003.
- 3º) Lectura y consideración de la Distribución de Excedentes (Art. 54 de Estatuto Social).
- 4º) Fijación y consideraciones de la Cuota Societaria (Art. 14 del Estatuto Social).
- 5º) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente 1º, Un (1) Vicepresidente 2º, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Cinco (5) Vocales: Tres (3) Titulares y Dos (2) Suplentes; y Organo de Fiscalización: Seis (6) Revisores de Cuentas: Tres (3) Titulares y Tres (3) Suplentes, todos por finalización de mandato.

Art. 45: Las Asambleas Generales se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de asociados que concurren treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Héctor Manuel Siam
Secretario

Santiago Víctor Pintos
Presidente

R.Nº 113.980

E:29/10/03

ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA RAYOS DE LUZ CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2003, a las 11:00 horas, en French 1412, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2º) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 4º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31-07-03.
- 5º) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Héctor E. Casanova
Secretario

Alejandro Juszcuk
Presidente

R.Nº 113.985

E:29/10/03

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR EL PRINCIPITO CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular El Principito, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en su sede social, sito en Ayacucho Nº 189, de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto Especial: Informe de la Sra. Presidente por la realización fuera de término de las Asambleas.

- 1) Designación de dos asociados presentes para re-frendar, conjuntamente con la Sra. Presidente y la Secretaria el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.

- 3) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 y 8, finalizados el 30 de noviembre de 2001 y el 30 de noviembre de 2002, respectivamente.

Lilía Cáceres de Oviedo
Presidenta

R.N° 114.009

E:29/10/03

* <-----> *

ASAMBLEA EVANGELICA PENTECOSTAL

Asamblea Evangélica Pentecostal invita a su socios a la Asamblea General para el día 9/11/2003, a las 20.00 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Asamblea fuera de término.
- 3º) Aprobación de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Informe de la marcha de la institución.

Faustino Rolón

Juan Fco. Merino Vivares

Secretario

Presidente

R.N° 113.986

E:29/10/03

* <-----> *

CLUB DE VETERANOS DE PADDLE
CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria

Fecha: 18/11/03.

Hora: 21 Hs.

Lugar: Mutual Personal Banco del Chaco, Ruta Nicolás Avellaneda.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual Ejercicio Económico al 30.06.98, 30.06.99, 30.06.00, 30.06.01, 30.06.02 y 30.06.03.
- 4) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados del Ejercicio Económico al 30.06.98, 30.06.99, 30.06.00, 30.06.01, 30.06.02 y 30.06.03.
- 5) Determinación de la cuota societaria.
- 6) Renovación total de autoridades por finalización de mandato.
- 7) Otros temas que propongan los socios.

Armando M. Franco

Mirtha Romero de Díaz

Vocal a/c Secretaria

Presidente

R.N° 113.990

E:29/10/03

* <-----> *

ASOCIACION MUTUAL DE
EMPLEADOS MUNICIPALES DE CORZUELA
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de lo normado en el artículo 30º del Estatuto Social y a lo dispuesto por la Comisión Directiva, según Acta N° 145/03 de fecha 08/10/03, **convocamos** a ustedes a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en Rivadavia N° 140 el próximo día 20/12/03, a las 10:00 horas, en el marco del cierre del 10º Ejercicio Económico, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y la secretaria;
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al cierre del Ejercicio Económico N° 10, comprendido entre el 1º de septiembre del 2002 y el 31 de agosto del 2003, y
- 3º) Consideración y aprobación de la Capitalización de Resultados.

Nilda D. Aráoz

Raúl Chamorro

Secretaria

Presidente

Nota: Artículo 37º del Estatuto Social: "El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros."

R.N° 113.991

E:29/10/03

ASOCIACION CIVIL LA NUEVA ESPERANZA

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Institución beneficiada con los alcances de la Ley N° 33 y Disposición N° 072/00.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 2.003, en la sede social sito en Guido Spano N° 365, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Organó Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio N° 4 (30/06/03).

Verónica Beatriz Jara

Rita Araceli Domínguez

Secretaria

Presidente

R.N° 113.995

E:29/10/03

REMATES

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber cinco días, autos: "**Lugo, Eugenio s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**", Expte. 28/96, Secretaria N° 10 a cargo de la Dra. Clelia M. Borisov, que Martillero José Ernesto Scaglia, Matrícula 158, CUIT 20-07525798-9, rematará el inmueble del fallido, ubicado en calle **Av. Marconi N° 1360**, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, el día **viernes 14 de noviembre del 2003, 17,30 hs.**, sobre el mismo inmueble, identificado como Parcela 16 de la Manzana 10, Chacra 125, Sección D, Circunscripción II y mide 10 mts. de frente por 31,50 mts. de fondo, con superficie de 315 mts2, edificado, inscripto al Folio Real Matrícula 27.918, Dpto. San Fernando. Base: \$ 123.558,75 En caso de no haber postores por la base, transcurrida ½ hora, se rematará sin base, contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad \$ 4.770,23 al 31/08/2000. Sameep \$ 1.694,81 al 14/07/2000. Secheep \$ 432,38 y 256,86 al 25/08/2000. Desocupado. Condiciones de la subasta: Acto de la subasta: 10% de seña. Comisión 6%. Saldo de precio: al aprobarse la misma, todo en dinero efectivo. Las deudas consignadas con más los recargos correspondientes, a cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Visitas día de la subasta. Informes: Oficinas del Martillero, calle Juan B. Justo N° 137, Resistencia. Telfax 03722-427374. Resistencia, 15 de octubre de 2003.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

s/c.

E:20/10v:29/10/03

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria Número Cuatro, hace saber tres días autos: "**Banco Hipotecario S.A. c/López Luis Abelardo s/Ejecución de Mutuo, con Garantía Hipotecaria**", Expte. 15984/98, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Mat. N° 200, C.U.I.T. N° 20-07912056-2, rematará día viernes 31 de octubre del 2003, a las 10:00 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en Calle Don Bosco N° 88 - 3º Piso, Oficina 26, Resistencia, el siguiente bien inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere, ubicado como: Circ. I - Secc. A - Mz. 56 - Parc. 18, Planta Urbana de la localidad de Colonia Elisa, Chaco, superficie de terreno 225 m2. Inscripto Matrícula N° 2.052 del Dpto. Sargento Cabral. Deudas: SECHEEP, sin deuda; SAMEEP: \$ 1.256,83 al 26-3-03; Municipalidad: \$ 2.534,88 al 07-03-03; inmueble con ocupantes sin documentación. Base: \$ 11.520,65 (deuda hipotecaria, más 30%). Seña 6%. Comisión: 6% más IVA. Sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio al aprobarse judicialmente el mismo. Si la subasta fracasare por faltas de postores, transcurrida media hora de la fijada, el bien se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito del Juzgado. Informe: B.H. S.A., Calle Juan B. Justo N° 4, y/o Martillero actuante: Calle Santa M. de Oro N° 299, Resistencia, T.E. 03722/423696. El remate no se suspende por lluvias. Resistencia, 6 de octubre de 2003.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.N° 113.930

E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa

Angela, sito en 9 de Julio y Lavalle (altos), hace saber por tres (3) días, que el Martillero Público Ariel A. Vega rematará el próximo **31 de octubre de 2003**, a las **10 hs.**, en **Balcarce N° 277**, de Villa Angela, Chaco. **Bien:** La 1/5 parte indivisa del que es cotitular el demandado Sr. Juan Carlos GARCIA KLEIMBERG del inmueble ubicado en Villa Angela, Lote 20, Fracc. B Secc. 2ª designado como: Fracc. F de la Mz. 13 Subdiv. Quintas 23 y 32, ubicado en calle Balcarce entre Sta. María de Oro y Del Valle Iberlucea, Sup.: 300 m². **Condiciones:** Contado, Mejor Postor. Base: \$ 2.900 (1/5 de la Valuación Real). Comisión 6% a cargo de quien resulte comprador y seña: 20%, ambas en el acto de subasta, saldo al 5º día de aprobada la misma. **Deudas:** Imp. Inmobiliario: \$ 868,69 y Tasa y Servicios \$ 595,00 a 08/02. SAMEEP: \$ 1.036,92 al 26/09/02; SECHEEP: \$ 479,28 y \$ 471,59 al 12/8/02. **Estado:** Ocupado por copropietario y familia. Autos: **"Gauna de Galazzo, María Ester c/Juan Carlos García Klimberg s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 2.073, Fº 42, año 2001. Publíquese por tres días. Sec. N° 1, 17 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 113.935 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria N° 6, sito en la calle López y Planes N° 48, altos, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber tres días, autos: **"Illarietti, Julio César c/ Silva, Hipólito Omar y Quintana, Avelino de la Cruz s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 4.510/00, que el Martillero Oscar Alberto Sandoval, rematará el día **vienes 31 de octubre** próximo, a las **18 horas**, sobre el mismo inmueble, sito en el Barrio Doctor Nicolini, Sector Norte, Manzana F "F", Casa 96 de la ciudad de Corrientes, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo (Inmueble de 6 x 20 = 120 m² c/vivienda de dos plantas) que se identifica al Folio Real Matrícula N° 30.284 del Dpto. Capital, Corrientes e individualizado catastralmente como Adrema Al -59714- 1; inscripto en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 1.899, Finca 1.460, Tomo 10, Libro 11-13/7/95. **Base:** \$ 4.400,00; si no hubiere postores por dicha base, transcurridos 30 minutos, se rematará con base reducida en un 25% (\$ 3.300,00); si persistiere la falta de postores, seguidamente se rematará sin base Comisión 6% cargo comprador. **Condiciones de venta:** al contado y mejor postor. Seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse jurídicamente la misma. **Deudas:** que hasta el momento de la subasta será a cargo del demandado titular del dominio: al 25/04/03 a Aguas de Corrientes \$ 76,10 y por plan de pago \$ 475,04. A la Municipalidad de Corrientes por T. Serv., Imp. Inmob., Barrido y Rec. Resid. y Contrib. Sobre Prop. \$ 2.994,55. **Visitas:** días hábiles de 17 a 18 hs. Ocupado por grupo familiar del demandado. **Consultas:** Martillero actuante al T.03722-434356. Resistencia, 10 de octubre de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
R.N° 113.939 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo - Juez, Secretaria N° 3, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará el día **jueves 30 de octubre** del 2003, a la hora 10:00 sobre el mismo inmueble sito en Calle Padre Cena N° 105 esta ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble allí existente, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 8.597/1 (Dpto. San Fernando), identificado catastralmente como: C. II - Sec. "B" - Chacra 122 - Manzana 13 - Parcela 38; Unidad Funcional 1, Polígono 00-01 superficie total del polígono 148,59 m². Valor porcentual 48,75%. **Visitas:** días hábiles de 10:00 horas a 12:00 horas. **Base:** \$118.849,06 (pactado en contrato de mutuo con garantía hipotecaria). En caso de fracaso del primer remate por falta de postores transcurrida media hora el Martillero llevará a cabo un nuevo remate sin base. Libre de ocupantes y ocupación. Seña: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Construcción: Planta baja: 2 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina y garaje, Planta Alta: 3 dormitorios, 2 baños y terraza. **Deudas:** SAMEEP: Instalaciones Internas y Catastro: el mismo se encuentra con deuda. Deberá pre-

sentar plano sanitario, plano conforme a obra en el actual estado del bien, normalizar trámite de conexión cloacal, y abonar los derechos correspondientes, con deuda a determinar. Adeuda a la empresa al día 29/08/03 \$ 971,10; asimismo, adeuda por obra de infraestructura (cloaca) la suma de \$ 500,00, la deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. **SECHEEP:** Adeuda \$ 190 al 13-05-03. Municipalidad de Resistencia: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios: total de deuda general \$ 2.909,55, al 31/05/03. Las deudas correspondientes a impuestos existentes serán a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta y soportadas con el producido de la misma. Autos: **"Banco Francés S.A. c/ Coponni Rodolfo Juan y Sonia Raquel Albacharo de Coponni s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. 9.600, Año 1999. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante teléfono 481166 de 17:00 a 19:00. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

César Guido Augusto, Secretario
R.N° 113.950 E:24/10v:29/10/03

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N° 393, en los autos: **"Páez, Ramón c/Cantero, Antonio B. s/Ejecutivo"**, Expte. N° 480/00, rematará: el día **05 de noviembre** del corriente año, a las 9,00 horas, en casa N° 4, Barrio Instituto, ciudad, las mejoras constituido por todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo existente en el inmueble identificado catastralmente como Manzana 77, Parcela 5, Sección "A", Circ. VI, localidad de Presidencia Roca, Departamento L, General San Martín y los derechos y acciones que corresponden al adjudicatario, demandado, contado y mejor postor. **Base:** \$ 475,00, 2/3 partes valuación fiscal. **Seña:** 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. **Comisión:** 6% a cargo comprador. **Deudas:** Municipal al 31/03/03 (Inmobiliario \$ 3.045,60 y Tasas y Servicios \$ 3.576,24); S.A.M.E.E.P. \$ 748,05 al 08/09/03, y S.E.CH.E.E.P. \$ 31,86 al 08-08-03, todos a cargo del demandado. Inmueble ocupado por Antonio CANTERO, esposa, su hijo Diego y el menor Darío Velásquez. Informe y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad, o Tel. 03725-420498, o Cel. 15641409. General José de San Martín, 21 de octubre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria
R.N° 113.957 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N° 393, en los autos: **"Escalante, Aniceto y Torres de Escalante, Marciana Encarnación c/Romero, Jorge Alfredo y otros s/Ejecución de sentencia en Expte. N° 343/88"**, Expte. N° 332/98, rematará: el día **06 de noviembre** del corriente año, a las 9,00 horas, en casa N° 4, Barrio Instituto, ciudad, las mejoras constituido por todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo existente en el inmueble identificado como Circunscripción V, Parcela 95 (predio rural fiscal de 144 Has.), ubicado en colonia Cancha Larga, Pampa del Indio, Departamento L, General San Martín y los derechos y acciones que corresponden al adjudicatario, demandado, contado y mejor postor. **Base:** \$ 2.726,16, 2/3 partes valuación fiscal. **Seña:** 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. **Comisión:** 6% a cargo comprador. **Deudas:** D.G.R. \$ 687,90 al 15/07/02, a cargo de los demandados. Inmueble ocupado por Miriam Dominga LOPEZ con su grupo familiar compuesto por tres personas. Informe y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad, o Tel. 03725-420498, o Cel. 15641409. General José de San Martín, 22 de octubre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria
s/c. E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaria N° 4, sito en French N° 166, ciudad, hace saber por un día, en autos: **"Romera, Aurelio Eleuterio c/Oyola, María Teresa s/Juicio Eje-**

cutivo", Expte. N° 13733/01, que el Martillero Marcelo Ayala, rematará el día 31 de Octubre del año 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio de Concepción del Bermejo N° 115 los siguientes bienes: Un equipo de música marca Aiwa doble cassette, CD y dos baffles, un freezer marca Gafa y un modular de madera. Todos en estado irregular de conservación. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10%. Exhibición lugar de subasta media hora antes del remate. Resistencia, 3 de octubre del 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 113.972 E:29/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaria N° 4, sito en French N° 166, ciudad, hace saber por un día, en autos: "**Carsa SACI c/López, Jorge Edgardo y Sánchez, Gladis Esther s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 13633/99, que el Martillero Público Marcelo Ayala, M.P. N° 576, rematará el 01 de noviembre del corriente a las 11:00 horas, en el domicilio de Concepción del Bermejo N° 115 los siguientes bienes: Un TV color marca Fisher 21". En el estado en que se encuentre. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición lugar de subasta media hora antes del remate. Resistencia, 16 de octubre del 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 113.973 E:29/10/03

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166 -1º. Piso- de esta ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaria N° 9, hace saber por tres días, que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396, rematará el día martes 04 de noviembre del 2003, a la hora 10:00 sobre el mismo inmueble sito en edificio INCONE, Torre "C", 7º Piso, Departamento "B", con entrada por calle Cangallo N° 339 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble allí existente, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 22.929/82 (Dpto. San Fernando), identificado catastralmente como: C.I. - Sec. "A" - Manzana 57 - Parcela 26 - Unidad Funcional N° 82 - Polígono 07-02, superficie 77,78 m2. Valor 0,762% (con baulera) que corresponde a: Unidad Complementaria N° LI (Baulera): Polígono 00-11, superficie 1,60 m2., Valor 0,019%. Visitas: días hábiles de 10:00 horas a 12:00 horas. Base: \$ 3.093,12 (pactado en contrato de mutuo con garantía hipotecaria). Si fracasare el remate por falta de postores, transcurrida media hora, es decir a la hora 10:30 el martillero efectuará otra subasta sin base. Libre de ocupantes. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Deudas: SAMEEP: Plan de financiación judicial de 36 cuotas \$ 2.551,91 al 24-03-203, la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación. Instalaciones domiciliarias: Sin deudas al 24-03-203. Municipalidad de Resistencia: deuda general \$ 9.171,29, al 31/05/03. Consorcio de Propietarios Edificio Incone: \$ 11.442,18 al 26-09-03. Las deudas que pesen sobre el bien a subastar hasta la fecha del remate, son a cargo del demandado de autos. Autos: "**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Murillas José Lorenzo s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 19.535, año 2002. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante teléfono 481166 de 17:00 a 19:00. Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 113.975 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por un día que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 21 de noviembre de 2003, a las 10:00, en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, los siguientes: I) Un freezer, marca Gafa, color blanco, de dos tapas de acero inoxidable, sin identificación visible, no funciona. II) Un freezer, marca Gafa, color blanco, de una tapa, sin identificación visible, en funcionamiento. Ambo totalmente destruidos. III) Una heladera, marca Apel Klimac-cero, con puerta vidriada rota, en regular estado. IV) Una balanza tipo reloj, marca Bianchi N° 730/39, de 25 kilos de capacidad, en buen estado. Condiciones: Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Autos: "**La Norteña S.R.L. c/Rubén Angel Giménez s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1568 - F° 138 - Año 2000. Villa

Angela, Chaco, 21 de octubre de 2003.

*Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria*

R.N° 113.982 E:29/10/03

EDICTO.- La Señora Juez Dra. Iride Isabel María Grillo, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Secretaria N° 6, hace saber por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario Local, en autos: "**González Gold Amaro Enrique c/Sánchez Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 12.218, Año 2000, que el Martillero Horacio Eduardo Camors, M.P. 506, CUIT 20-21043175-7, rematará el día sábado 8 de noviembre del 2003 a las 10:00 horas, en calle Julio A. Roca N° 471, Resistencia, Un (1) automotor marca Ford, sedan 3 puertas, modelo Fiesta LX, motor marca Ford N° J4FV135268, chasis marca Ford N° 9BFZZZFDABV135268, dominio BUI-892, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10%, dinero en efectivo, acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Sin base. Desconociendo el lugar de inscripción municipal. Las deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador, dinero efectivo acto de remate. El IVA estará incluido en el precio final obtenido, el martillero efectuará discriminación según calidad del comprador ante AFIP. Visitas y consultas: Martillero actuante Julio A. Roca 471, horario comercial, T.E. 435840. Resistencia, 24 de octubre del 2003.

*Dra. Silvia Geraldine Varas
Secretaria*

R.N° 113.983 E:29/10v:31/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Categoría Especial N° 1, sito Brown N° 249, primer piso, ciudad, a cargo Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, hace saber por un (1) día en Boletín Oficial y Diario en autos: "**Armería Yiyó c/Pelozo Javier s/Ejecutivo**", Expte. N° 944/00, que el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el 31 de octubre de 2003, a las 18:00 horas en Corrientes N° 457, ciudad, lo siguiente: Tres teléfonos celulares marca "Motorola" STAR-TAC, Serie: ED2987DF; E01E6B1F y DIGITAL M. 7857W - FB2D3F4B respectivamente. En el estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Los bienes se exhibirán treinta minutos antes. Resistencia, 17 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 113.987 E:29/10/03

CONTRATOS SOCIALES

AMARILLA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos "**AMARILLA S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expediente número 1.103, Folio 432, Año: 2.003; hace saber por un día que: Por Escritura número 94, de fecha 25 de Julio de 2.003, autorizada por el Escribano Héctor J. Serra, Titular del Registro Notarial N° 7, y su posterior Modificación, por Escritura número 113, de fecha 18 de Septiembre de 2.003, autorizada por la Escribana Vanesa V. Kamer, Adscripta del Registro Notarial N° 7, de Resistencia, los Señores Pablo Alberto MIEDVIETZKY, D.N.I. 11.268.735; y Avelino Anselmo VARELA, D.N.I. 7.538.702, ambos con domicilio en Ruta Nacional N° 11, Kilómetro 1003,8, de Resistencia, Chaco; han constituido una sociedad denominada "AMARILLA S.A.", con sede social en Ruta Nacional número 11, Kilómetro 1003,8, de Resistencia, Chaco; con un plazo de duración de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Quinientos mil Pesos (\$ 500.000) representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias de un valor nominal de Un Peso (\$) cada una. El objeto será dedicarse, por cuenta propia, ajena o de terceros asociados a las siguientes actividades: **Comerciales:** Mediante la compra de mercaderías destinadas a la reventa. Tales como a) Automotores, motocicletas y vehículos con motor en general, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. b) Materiales de construcción de todo tipo. c) productos de Almacén, alimentos, bebidas y de limpieza. d) Productos eléctricos, electrónicos, de iluminación y vinculados al rubro computación. e) Productos primarios tales como miel natural, cereales, algodón, frutos y

frutas en general. **Agropecuarias:** Mediante adquisición, colonización o arrendamiento de tierras para su explotación en: 1) Actividad agrícola a través de cultivos de suelo, sembrado y plantaciones de toda clase o especie, sus cosechas y almacenamiento; 2) La actividad ganadera a través de Bovinos puros de pedigrí y la cría, invernada y mestización de vacunos puros por cruce y/o hacienda generales, propias o de terceros. **Forestales:** Mediante la forestación o reforestación de todo tipo de arbóreas a través de la realización de nuevas plantaciones o ampliación de las existentes, su tala desbaste y elaboración de madera, postes, leña, carbón, fibras o pastas celulósicas; su comercialización y distribución trabajos de desmonte, rasaduras y nivelación de las aguas subterráneas y métodos de riego a través de sistemas de evacuación o drenajes de agua. **Inmobiliarias:** Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles Urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. **Financieras:** Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones, deventuras y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; excepto aquellas actividades que requieran autorización del Banco Central de la República Argentina. **Hotelería y gastronomía:** Explotación de establecimientos hoteleros, restaurantes, bares y cualquiera otros destinados al desarrollo de actividades hoteleras, gastronómicas, conexas o afines. **Construcción:** Construcción de viviendas, edificios, obras viales, civiles, desarrollo y ejecución de urbanización y emprendimientos inmobiliarios, complejos turísticos, deportivos y hoteleros y todo tipo de obras de arquitectura en general y de cualquier carácter y en cualquier etapa, proyectos y consultorías. **Servicios:** a) Reparaciones de vehículos y demás arte-

factos mecánicos, eléctricos y electrónicos. b) Asesoramiento en seguros y negocios inmobiliarios y de inversión. **Representaciones y mandatos:** Ejercicio en el país y en el extranjero de representaciones, mandatos, o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio, o colocación de bienes y servicios. **Operaciones de Comercio Internacional:** Para lo cual se realizarán: a) Operaciones de exportación mediante la compra de frutos y productos del país con destino a su venta en el exterior e importaciones de productos relacionados con el resto de las actividades de la sociedad; también se podrán realizar servicios de importación y exportación para terceros. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por PRESIDENTE: Pablo Alberto MIEDVIETZKY, D.N.I. 11.268.735, domiciliado en Ruta Nacional N° 11, Kilómetro 1003,8, de Resistencia, Chaco; VICEPRESIDENTE: Avelino Anselmo VARELA, D.N.I. 7.538.702, domiciliado en Ruta Nacional N° 11, Kilómetro 1003,8, de Resistencia, Chaco; DIRECTOR SUPLENTE: Hermán MIEDVIETZKY, L.E. 7.526.400, domiciliado en calle Carlos Pellegrini número 255, de Resistencia, Chaco; y DIRECTOR SUPLENTE: Avelino Javier VARELA, D.N.I. 20.448.686, domiciliado en Avenida Sarmiento número 756, de Resistencia, Chaco. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el día 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 23 de octubre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 113.984

E:29/10/03

FE DE ERRATAS

En el Boletín Oficial día 12/01/87 (Edición N° 5.587) Sección Leyes: en la página 2ª, segunda columna, Ley N° 3.230: "Código Agua", Artículo 17º) - 1er. Párrafo - 6ª Línea debe eliminarse por ser repetitiva de la línea anterior.

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE JULIO 2003

INGRESOS

Saldo inicial de Banco	3.037.312,81
INGRESOS CORRIENTES	8.865.147,46
* De Origen Municipal	6.003.260,69
Ingresos Tributarios	5.849.076,09
Ingresos no Tributarios	154.184,60
* De Origen Provincial	2.861.886,77
Cop. Provincial	2.861.886,77
* Ing. de Cap. de Or. Munic.	4.815,97
* Ingresos de Terceros	3.252.378,56
* Financiamiento	-2.463.128,25
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	(2.463.128,25)
- Otros	0,00

EGRESOS

Egresos con afectación al Pres. Gral.	6.127.044,65
Personal	4.266.648,61
Bienes de Consumo	68.644,62
Servicios	256.162,11
Intereses	282.864,84
Transf. Corriente	3.488,07
Bienes de Capital	3.579,39
Trabajos Públicos	517.348,72
Inv. Física	0,00
Inv. Financiera	14.300,00
Amort. de la Deud.	714.008,29
Residuo Pasivo	15.296,26
Deud. del Tesoro/02	1.302.622,32
Deud. del Tesoro/01	345.083,94
Egresos Especiales	365.819,21
Egresos de Terceros	3.223.637,28
Egresos Caja Chica a Imputar	-643,51
Egresos S/Part. Presupuestaria	6.559,87
SUB-TOTAL	11.385.420,02
Saldo de Banco	1.311.106,53

ESTADO DE TESORERIA
MES DE JULIO 2003 12.696.526,55

12.696.526,55

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría